



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1205 / 2012.-

ZAPALLAR, 23 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 148/2012, de fecha 22 de Marzo de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 1191/2012 de fecha 22 de Marzo de 2012, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Paz Macaya Alarcón**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 227.850/- (doscientos veintisiete mil ochocientos cincuenta mil pesos), por concepto de pago de realización de exámenes médicos.

GÍRESE cheque a nombre de **Pontificia Universidad Católica de Chile**, Rut. N° 81.698.900-0, por la suma de \$ 227.850.- (doscientos veintisiete mil ochocientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 962.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.